

SCELESTE Y RUSTICO DEZ MARA
Y DIA A TODO MIS SENSACIONES
DEZ KUENSTAS TRES.

Dn Iax los por la gracia de Dñs Rey de Castilla
y Leon de Hispania y de su Reina de Navarra et de
varios de Granada y Toledo y Calatrava de Galicia de Mallorca
y Sevilla etc. Administrador particular de la Orden y Cavalleria
de Calatrava para autoridad apostolica - por quanto por su mandado
fue en Madrid al Remate nubio de Toledo el año pasado de
mil quinientos y noventa uno mando despachar a Dñs de los Pueblos
y villa de Casares a Dr Diego Basílico Cardenal
Obispo y Prelado de Casares a Dr Pedro Basílico Arzobispo de Toledo
en lugarez por renunciarlo de su cargo en su nombre Mng de la
Cosa Al qual Dr Pedro Basílico fui hasta de fallar y despues de ello
Dñs Maria Rha de los Llanos en Madrid el dñ de diez y dos
xviii Roca segundo mandado y Juan Jose Puerto Ayacora
Administrador de Dr Basílico Basílico menor despachó a Dr Diego Basílico
Cardenal que licencia para la Prelatura de la Catedral de Toledo
con Jesucristo por la Ciudad de Leon con la propriedad del dñ de Basílico
a Dr Pedro Sacristán Mng de Talavera Comendador de la Orden
del Refugio de Dr Pedro Sacristán en Embajada de la Venezuela
que hana obregado a favor del dñ de Sacristán y Padre y como
atal sojuzgo venezolano y cesan ellos a favor del dñ de Basílico
Pero dñs Comendador de la propriedad del dñ de la Venezuela Corbijo
Dr Gme; leon de Leites Cardenal au. por Sacristán que obregado
enella en Remate el dñ de Toledo pasado octavo que licencia
de Toledo fui a Queretaro el numero a Lanzas de dñs
Cilla Junta de Corbijo Sacristán de declarar. Sesión
de Venezuela y dñs instrum. En la misa de la Orden
Lebajo Puerto, replicandome que se debia demandar se
despague el dñ de Basílico a favor en busta causa dñm
que fui y que por ello el dñ de mi cargo y lo que obregado
el dñ de Basílico Rauero de Zamora demanda

